



Dependencias del Servicio de Orientación Jurídica, que el Colegio de Abogados presta y rechaza trasladar fuera del edificio judicial.

LEVANTE-EMV

# La falta de espacio convierte los juzgados de Sueca en un caos

► Los magistrados alertan del riesgo de colapso al tener solo dos salas de vistas para juicios y toma de declaraciones de 5 órganos ► Las normas de seguridad por la covid agravan las carencias

PASCUAL FANDOS. ALZIRA

Los problemas de falta de espacio que arrastran los juzgados de instrucción de Sueca, que se encuentran repartidos por tres sedes diferentes, se han visto agravados por los protocolos de seguridad que impone la pandemia del coronavirus para evitar contagios hasta el punto que la junta de jueces ha alertado del riesgo de «colapso» en un escrito remitido a la Sala de Gobierno del TSJ, ya que cinco de los seis juzgados deben compartir en la práctica dos salas de vistas tanto para juicios como para la toma de declaraciones con

el consiguiente retraso que puede ocasionar esta carencia de infraestructuras, alertan.

La reorganización planteada por algunos magistrados para ganar espacio contempla el desalojo del Servicio de Orientación Jurídica ubicado en la tercera planta del edificio principal, un servicio que presta el Colegio de Abogados de Sueca, que ha rechazado de plano esta posibilidad. El decano, Jesús Muñoz, se mostró firme ayer al señalar que «ni el Colegio de Abogados ni el de procuradores vamos a permitir que nos tiren de allí».

Las carencias crónicas de los juz-

gados de Sueca -especialmente graves en el caso del número 5- afloraron con toda su crudeza al reanudarse la actividad en junio tras el confinamiento por la necesidad de aplicar los protocolos para prevenir contagios por covid-19. Las gestiones realizadas entonces propiciaron que el Ayuntamiento de Sueca cediera dos salas del edificio de la ludoteca, una para la asistencia a víctimas del juzgado de violencia de género y otra para el resto de juzgados, unos espacios que no sólo se deben abandonar en diciembre sino que, además, han resultado «inoportantes para el ejercicio de la

El Colegio de Abogados rechaza de plano la reordenación que propone el desalojo del Servicio de Orientación Jurídica que presta

labor judicial de forma adecuada y digna», señala la junta de jueces.

Los problemas de cobertura con la señal de internet y el déficit

de medios técnicos han dado lugar a situaciones «surrealistas», detalla Muñoz, como desplazar a las víctimas a estas dependencias para tomarles declaración y obligarlas a regresar al juzgado para firmar, ya que en estos despachos temporales no se pueden imprimir los documentos.

## Despachos pequeños

El escrito de la junta de jueces alerta de que la situación de los juzgados de Sueca es «sumamente precaria» para realizar su trabajo cumpliendo los protocolos de seguridad al carecer de los espacios necesarios debido a que «la totalidad de las actuaciones judiciales deben practicarse por los juzgados 1 a 5 en sala (...) ya que las oficinas son pequeñas y no es posible mantener 1,5 metros de distancia entre las personas para practicar las declaraciones de víctimas e investigados que antes se realizaban en dichas oficinas».

Paralelamente, alertan de que la actividad imprevisible del juzgado de guardia obliga a reservar una sala para él lo que deja al resto de los juzgados con sólo dos salas de vistas, salvo el número 6 que, ubicado a casi dos kilómetros de distancia del edificio principal, dispone de una propia.

El Colegio de Abogados ha asumido plenamente el escrito de denuncia de los jueces de Sueca, que alerta de que su trabajo se verá «seriamente perjudicado» a partir del próximo mes de diciembre al no disponer de espacios para su desempeño», y ha reclamado a la consejera de Justicia, a través del Consejo Valenciano de la Abogacía, una solución global, que corrija de una vez las múltiples carencias que arrastra el juzgado de instrucción número 5, ubicado en una pequeña planta baja sin sala de vistas ni espacios para tomar declaración o la atención a detenidos, y evite el desalojo del Servicio de Orientación Jurídica. «Se trata de un servicio público para las personas más desfavorecidas que se tiene que dar en los juzgados por lo que no podemos irnos a ningún otro sitio», indicó Jesús Muñoz.